

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS CASTAÑO

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Sejas Esther Marcelina c/otros s/ Apremio" - Expte. Nº 341 año 2005, se ha ordenado que el Martillero Público Castaño Juan Carlos, C.U.I.T. Nº 20-12540461-9, proceda a vender en pública subasta el día 26 de agosto de 2008 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en la puerta del Juzgado Comunal de Recreo, Av. Mitre 1200, Santa Fe, Departamento La Capital. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor, los inmuebles cuyo dominio: Tº 486 I, Fº 3901 y Nº 55115 cuya descripción es: En primer lugar una fracción de terreno ubicada en el distrito Recreo Departamento La Capital de esta provincia, la que según planos de mensura fraccionamiento y loteo confeccionados por el Ingeniero Orfel V. Toniolo, inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia bajo Nº 73846 y Nº 73847 que citan sus títulos, se designan como Lote Nº 4 de la manzana 15-10 y mide doce (12) metros de frente al norte, empezados a contar desde los treinta y siete metros de la esquina noroeste de su manzana en dirección al este e igual medida en su contrafrente al sud por cuarenta (40) metros de fondo en su costado este y oeste, formando una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados y linda: por su frente al norte, calle pública por medio, con la manzana 16-10; al Sud con el Lote 29; al Este con el Lote 5, y al Oeste, con el Lote 3, todos de la misma manzana y plano.. En segundo lugar : Como Lote Nº 29 de la manzana 15-10 y mide doce (12) metros de frente al sud empezados a contar desde los treinta y siete metros de la esquina sudoeste de su manzana, hacia el este e igual medida de contrafrente al Norte; por cuarenta metros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, formando una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados y linda en su frente al sud con calle pública por medio con terrenos de la manzana 14-10 al norte con el Lote Nº 4; al este, con el Lote 28, y al Oeste con el Lote 30, todos de la misma manzana y plano. El Registro General informa: Titular Registral el demandado. Embargo Nº 108475 de fecha 02/12/03 a favor de Sejas Esther Marcelina inscripto por el monto de \$ 5.200.- a fs. 195 del expediente. La API informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-10-00-640043/0824-5 Lote 4 adeuda \$ 390,80 al 2008 (1) y Partida Inmobiliaria Nº 10-10-00-640043/0838-8 Lote 29 adeuda \$ 390,47 al 2008 (1). Municipalidad de Recreo informa que le corresponde el Padrón 484120 y 484104 y que adeuda por Tasas General de Inmueble 640043/0824-5 Lote 4 \$ 502,42 y 640043/0838-8 lote 29 \$ 299,56.El señor Juez Comunal de Recreo a fs. 201 del Expediente informa: En Recreo, Departamento La Capital de la provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de marzo de 2008 siendo las diez horas y por así estar ordenado en autos caratulados: "Sejas Marcelina c/otros s/Apremio" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, nos constituimos con el Martillero Juan Carlos Castaño debidamente autorizado en autos a fin de realizar la siguiente CONSTATACIÓN: Lote Nº 4 : Se trata de un terreno baldío sin mejoras, no posee alambrados perimetral y está cubierto de malezas. 2) Sin ocupantes. 3) En la zona existen edificaciones precarias, algunas de mampostería, otras de chapas, tienen luz eléctrica, calle de tierra, sin servicio de alumbrado público en una zona semi descampada. Se encuentra a unos cuatrocientos metros al sur de la Ruta 70 que une Esperanza con Recreo. Medidas y Linderos: Lote Nº 4 Norte 12 metros y linda con calle pública al sur 12 metros y linda con lote 29; Este: 40 metros y linda con Lote 5 y Oeste: 40 metros y linda con lote 3 de la misma manzana y plano. Superficie total: 480 metros cuadrados. Lote Nº 29: Se trata de un terreno baldío sin mejoras, no posee alambrado perimetral y está cubierto de malezas. 2) Sin ocupantes. 3) En la zona existen edificaciones precarias diseminadas en dichas manzanas algunas de mampostería y otras de chapa. Tienen algunas luz eléctrica, calle de tierra, no hay alumbrado público y es zona semi descampada. Se encuentra a unos cuatrocientos metros al sur de la Ruta 70 que une Recreo con Esperanza. Medidas y Linderos: Sur: 12 metros de frente y linda con calle pública de por medio con lotes de la manzana 14-10. Norte: 12 metros de contrafrente y linda con Lote 4. Este: 40 metros y linda con Lote 28. Oeste: 40 metros y linda con Lote 30 de la misma manzana y plano., Superficie: 480 metros cuadrados. No siendo para más, se da por finalizada esta constatación, firmando el Martillero Castaño y el suscripto para constancia. Fdo. Daniel Alvarez, Juez Comunal a cargo. Castaño Juan Carlos. Martillero. Condiciones: Hágase saber al que resulte comprador que los títulos no fueron presentados a juicio pero sí se encuentran agregadas a autos fotocopias dominio expedido por el Registro General, por lo que el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos una vez bajado el martillo. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10 % del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el IVA que no se encuentra incluído en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por la actuaria de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en calle La Rioja 3158. Teléfonos: 0342-4566233 y celular: 0342-154084547. Santa Fe, 14 de agosto de 2008.

\$ 172 42558 Ag. 19 Ag. 21

POR

El Sr. Juez de 1ª. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en los autos CAMPAGNOLO ROBERTO LUIS s/Quiebra.- Expte. 1188 año 2007, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, ha dispuesto que el martillero Edgardo Amelio Ingaramo Matrícula N° 532- CUIT. 20-16060005-6, venda en pública subasta: El día 26 de Agosto de 2008, a las 17,30 horas o el día siguiente hábil, a la misma hora si aquél resultare feriado, en la Sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en calle 9 de Julio N° 1426, de la ciudad de Santa Fe, del inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 3204 y Gdor. Candioti N° 1190 de la ciudad de Santa Fe, Capital. inscripto en el Registro General bajo el N° 48581.- Folio N° 3502 Tomo N° 545 Impar del Departamento La Capital, Prov. de Santa Fe; Partida N° 10-11-03-110779/0002 con la base del avalúo fiscal de Pesos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta c/treinta y un ctvos (\$ 75.680,31), y en caso de no haber postores se efectuará con la retasa del 25% o sea la suma de Pesos Cincuenta y seis Mil Setecientos Sesenta c/veintitrés ctvos (\$ 56.760,23) y de persistir la falta de oferentes Sin Base y Al Mejor Postor. Que según ficha de inscripción en el Registro General se trata de: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al suelo, ubicada en la esquina de las calles Avellaneda y Gobernador Candioti, formada por los lotes uno y dos del plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Julián H. Millia y registrado en Obras Públicas bajo el número "812", compuesta de diecisiete metros treinta y dos centímetros de frente al Oeste por veinte metros treinta y cinco centímetros de fondo y frente al Sur, lo que forma una superficie libre de ochava de trescientos cuarenta y seis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, lindando al Oeste con calle Avellaneda; al Sur con calle Gobernador Candioti; al Este con el lote 3 del referido plano y al Norte con sucesión de Marcial Candioti. Según constatación judicial del día 02 de Junio de 2008, en su parte pertinente dice: que constituido en el domicilio ubicado calle Avellaneda N° 3204 y Gdor. Candioti 1190- esquina- de esta ciudad. En el lugar fui atendido por una persona que dijo llamarse y poseer D.N.I. N° 12.147.294 a quién se le impuso debidamente de lo cometido la que accedió a la realización de la diligencia. Acto seguido, dentro del inmueble, la compareciente expresó que habita el lugar con el Sr. Roberto Luis Campagnolo y sus cinco hijos. Que expresó la compareciente que habita el lugar en carácter de propietarios. Seguidamente se procedió a la constatación de la vivienda con la ubicación premencionada en calle Avellaneda 3204 y Gdor Candioti 1190 esquina noreste, sobre calle pavimentada. La vivienda tiene una antigüedad de más de sesenta años de construcción, es una casa amplia que le falta mantenimiento y arreglos en general, la misma no se halla en buenas condiciones. La vivienda posee dos plantas, y está construida con mampostería de ladrillos con paredes revocadas falta mantenimiento de pintura, el piso en general es de mosaico de granito, el techo en planta alta es de losa. En el ingreso por calle Avellaneda hay un pequeño patio en el frente de la vivienda que mide aproximadamente 4,00 mts. por 12,50 mts. Aproximados, que posee en el frente a la vereda un pequeño tapial con verja de hierro color verde y puerta de hierro color, verja en estado regular, el piso en parte es de mosaico calcáreo en estado regular. Se ingresa a la vivienda mediante puerta de frente de madera- falta mantenimiento de pintura- con dos vidrios en la parte superior de la puerta- uno de ellos está roto.- donde a partir del ingreso se compone de los siguientes ambientes en planta baja: 1.- Un estar de 2,50 mts. por 4,00 mts. que comunica a un comedor, al living y un escritorio; 2.- Escritorio de 4,00 mts. Por 4,50 mts. Aproximadamente con piso de madera y paredes empapeladas en estado regular, posee una escalera que sube a la planta alta con escalones de piedra de granito de color negro, posee una ventana de madera de dos hojas con celosía en la parte interna- dicha abertura da al frente.- tiene un calefactor a gas con tiro balanceado sin marca visible; 3.- Un living de 4,00 mts. Por 6,00 mts que posee comunicación a un baño y a un dormitorio, asimismo tiene dos ventanas de cuatro hojas con persiana de madera que da a un patio como asimismo una puerta de madera que también comunica al patio.; 4.- Un dormitorio de 4,00 mts. por 2,50 mts con dos ventanas pequeñas que dan al patio; 5.- Un baño con 2,00 mts. Por 2,50 mts. con paredes revestidas en azulejos verdes, posee sanitarios antiguos con sus griferías, pileta con una sola canilla, posee un espejo en estado regular, en una de las paredes posee un espacio o buche sin puertas, el cielorraso del techo se halla en estado regular; 5.- Un comedor de 4,50 mts. Por 5,00 mts. Con escalera a planta alta cuyas escalas solo están pintadas, posee baranda de madera sustentado con hierro estructural de color negro, las paredes de dicho ambiente están revestidas en corlock a una altura de 1,50 mts. Aproximado, posee una ventana de madera de dos hojas con celosía en la parte interna de la casa-dicha abertura da al frente de la vivienda- posee un calefactor con tiro balanceado; 6.- Cocina: de 2,50 mts. Por 3,50 mts. Con mesada a lo largo: una parte de ella es de acero inoxidable con dos bachas, luego un espacio para una cocina, y después otra mesada con enchapado color rojo, las bajas mesadas son de chapa con puertas del mismo material pintadas color blanco en la cantidad de siete y posee cinco cajoncitos, en la parte superior de las mesadas posee una alacena del mismo material con tres puertas y una campana de chapa color blanca para la cocina, en dicha sección la pared está revestida en azulejos en cuatro hileras a lo largo, en otra pared de la cocina se encuentra un calefón marca "Orbis" con gabinete color blanco en funcionamiento, las restantes paredes están revestidas hasta una altura de 1,50 mts. con chapadur color gris con pequeñas líneas negras; 7.- Estar de 2,50 mts. Por 7,00 mts. Con entrada a la calle Gdor . Candioti, posee una abertura de frente de madera con dos vidrios y dos ventanas de tres hojas de madera con vidrio que tiene persiana de madera con sistema de rollo y tapa rollo; 8.- Un baño de 1,00 mts. por 2,00 mts. Con paredes revestidas con azulejos color verde, posee un inodoro con Bidematix, una pileta en estado regular con dos canillas, agua fría y caliente, en la parte superior de la pileta posee un espejo con toilette, la sección ducha posee todas las griferías; 9.- Un lavadero semicerrado que esta en el patio mide 1,50 mts por 1,50 mts. el piso y las paredes están revestidas en cerámicas, posee una pileta con mesada de acero inoxidable- tiene canilla direccional con agua fría y caliente; 10. Un garage: con puerta de madera en mal estado dicho ambiente mide 6,00 por 3,00 mts. 11.- Un patio: que mide 17,00 mts. Por 5,50 mts. Aproximadamente en totalidad piso de cemento y piso de cerámico rojiza en estado regular, posee una pequeña estructura de cemento que tiene la función de pérgola, posee asimismo un asador con chimenea, horno circular, en estado regular, que mide aproximadamente 3,00 mts. de ancho por 0,60 mts. de profundidad. Planta Alta: 12- Estar que se accede mediante escalera que proviene del comedor, mide 4,50mts. por 5,00 mts. incluído la escalera, posee una puerta ventana que da al frente con celosía de chapa en cuatro hojas que comunica a un pequeño balconcito con verjas; 13.- Pasillo comunicador de ambientes-estar, dos dormitorios y la escalera que proviene del escritorio de planta baja, mide 0,80 mts. por 4,00 mts. 14.- Un dormitorio: de 2,50 mts. Por 4,00 mts. Con puerta ventana alta que comunica a una terraza que a su vez esta mide 4,00 mts. Por 6,00 mts. Que posee pisos cerámica color rojizo; 15.- Dormitorio de 5,00 por 3,00 mts. Con puerta ventana de madera de dos hojas con celosía interior y persianas afuera, dicha abertura comunica a un pequeño balconcito de frente con verja; Planta Alta en la sección que tiene de frente a la calle Gdor. Candioti: 16.- Pasillo comunicador de baño y dos dormitorios, mide

0,80 mts por 2,50 mts. Aproximado; 17.- Dos dormitorios ambos miden 3,50 mts. Por 4,00 mts., ambos poseen como ventana de frente de cuatro hojas con persianas, el piso es alfombrado, en uno de ellos posee un placard empotrado con puertas y cajones pintado en estado regular, en otro posee un aire acondicionado marca "Surrey"; 18.- Un baño entre medio de dos dormitorios que posee todos los sanitarios con sus griferías, las paredes están revestidas en azulejos en color rosa viejo, en la sección ducha posee un espacio para sustentar la bañera pero en dicho lugar el, piso no posee revestimiento; en las cercanías de la propiedad circulan colectivos de la línea 2, 9, 16; a 100 mts. Se encuentra el establecimiento educativo de la escuela Cullen, a 300 mts la Escuela Grilli, la Seccional Tercera de la Policía esta a 4 cuadras, los bancos Macro y Francés a 8 cuadras sobre la calle Bvard. Gálvez. Posee los siguientes servicios: gas natural, cloacas, agua corriente, luz eléctrica.- Registra los siguientes embargos: Aforo 109116.- juicio Zárate Antonio T. c/Campagnolo Luis s/C.P.L. Expte.6/1998. Juzg. 1ra. Inst. de Trabajo 3ra. Nom. Sta. Fe. Fecha 4/12/00. Monto \$ 19.577,00.- Reinscripto s/Of. 112732 del 09/11/05.- Aforo 112087. Romero Noemí c/panadería La Beba s/C.P.L. Expte. N° 83/año1999. Juzg. Laboral de Distrito 2da. Nom. Fecha 30/11/01 Monto \$ 14.234,50.- Reinscripción s/Oficio N° 17828 del 01/03/06 Monto \$ 32020,33.- Aforo 118323. Fisco Nacional c/Campagnolo Roberto L. s/Ejec. Fiscal.- Expte.422/año 2005.- Juzg. Federal N° 2.- Fecha 24/11/05. Monto \$ 75.782,12.- Aforo 100381.-Andurino Oscar c/Campagnolo Luis s/C.P.L.- Expte. 224/año 1998.-Juzg. 1ra. Inst. de Trabajo 4ta. Nom.- Fecha 28/09/07. Monto \$ 14725,00.- Registra Inhibiciones el de autos. anotada bajo el N° 126322, F° 4876, T° 204 de Fecha 04/12/07.- Fs. 109/110.- Adeuda API \$ 371,09 al 13/06/08.- Fs. 209. Apremio (51821479), \$ 5.752,75.- Dr. Freyre.- Apremio (51821497) \$ 3.200,55, Dr. Freyre. Apremio (51821516) \$ 1691,40. Dr. Freyre; todas con fecha vto. 26/08/08. Municipalidad de Santa Fe por Tasa Inmueble \$ 653,40 al 30/5/08. Apremio: de la Municipalidad Total de \$ 28076 al 30/05/08. Incluido honorarios Ejecutores Fiscales. Fs. 188 a la Fs. 204. Dijos \$ 921,00 al 30/05/08. Hágase saber al que resulte comprador del Inmueble que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio - y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos a los bienes a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo hágase saber al que resulte comprador del inmueble que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente.- Más informes en Secretaria o al martillero en calle San Jerónimo N° 4451, tel. 0342-4564877-15501336. Santa Fe, de Agosto de 2008. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 42221 Ag. 19 Ag. 25

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otros (L.E. N° 6.190.105) y/o quien res. Resp. s/Apremio, (Expte. N° 616 F F° 44 año 1994), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 02/09/2008 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas y 11,30 horas ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 PA; 1º) con la base de \$ 262,35 (avalúo fiscal prop. I.I. fs. 81), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 196,76 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, sobre calle Hipólito Irigoyen entre las de Chapeaurouge y Roverano, en la Manzana 4720 Parcela 22 Lote 22, y 2º) con la base de \$ 262,35 (avalúo fiscal prop. I.I. fs. 81), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 196,76 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé sobre calle Hipólito Irigoyen entre las de Chapeaurouge y Roverano, en la Manzana 4720 Parcela 23 Lote 23, inscripto su Dominio al número 17.967 folio 2.205 tomo 353 I Departamento La Capital, y cuya descripción según título es la siguiente: Dos lotes de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicado en el Distrito Sauce Viejo, departamento La Capital de esta Provincia, según plano N° 74.057 y se designan como Lotes Número Veintidós y Veintitrés de la Manzana Ciento Catorce y miden: Lote 22: treinta y seis metros al Norte y Sud, por doce metros al Este y Oeste, lindando: al Norte, lote veintitrés, al Sud, lote veintiuno, al Este, lote once y al Oeste calle pública; con una superficie de Cuatrocientos Treinta y Dos Metros Cuadrados. Lote 23: treinta y seis metros al Norte y Sud, por doce metros al Este y Oeste, lindando: al Norte, lote veinticuatro, al Sud, lote veintidós, al Este, lote diez y al Oeste calle pública; con una superficie de Cuatrocientos Treinta y Dos Metros Cuadrados. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total Lote 22 \$ 7.488,76 al 28/05/08 (fs. 61); y Lote 23 \$ 7.461,42 al 05/05/08 (fs. 49); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.384/1316-5 registra deuda \$ 338,62 al 30/05/08 (fs. 73). Embargos: Aforo 135.999 fecha 27/12/07 \$ 2.990,86 el de autos (fs. 76).- Según Informe del Registro General de fecha 21/04/08, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 75). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 08/05/08 (fs. 45) por la Sra. Oficial de Justicia, ... y procedí a realizar la siguiente constatación: Se trata de dos terrenos de aproximadamente 12 m por 36 m cada uno. Se encuentran ubicados sobre calle Hipólito Irigoyen que es de tierra, a aproximadamente 54 metros de la intersección de esta con calle Roverano. No existen construcciones linderas ni están limitados por tapiales o alambrados. La zona cuenta con luz eléctrica. Se encuentran en zona de calles de tierra alejada de los centros comerciales y bancarios de la ciudad. No siendo para más... Condiciones: El comprador abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario,

devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 24 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. En el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación a la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, agosto 08 de 2008. Laura Botbol, secretaria.

S/C 42226 Ag. 19 Ag. 21

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/OTRA y/o quien res. Resp. s/Apremio (Expte. Nº 1608 F Fº 192 año 1986), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula Nº 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 28/08/2008 ó el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas ante las puertas del Juzgado de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A con la base de \$ 431,42. (avalúo fiscal I.I. fs. 58), de no haber postores con la retasa del 25% ó sea \$ 323,56.- y si aún no los hubiere, sin base y al mejor postor el inmueble embargado en autos, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, sobre calle Santa Fe entre las de Almaráz y Bieler Haas, en la manzana 1140 parcela 22 lote 22, inscripto su Dominio al nº 5.652 folio 744 tomo 267 P Departamento La Capital, y cuya descripción según título es la siguiente: "Una fracción de terreno sin edificaciones, ubicada en el pueblo, hoy ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de subdivisión que expresa el título, confeccionado por los Ingenieros Civiles Dante A. Prósperi y Ernesto P. Leonarduzzi en el mes de noviembre de mil novecientos cincuentauno, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número diez mil cuatrocientos sesentinueve, se designa como lote número veintidós de la manzana nº diez y mide: diez metros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte, por un fondo de cuarenta metros cuarenticinco centímetros en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie igual a cuatrocientos cuatro metros cinco mil centímetros cuadrados; lindando: al Sud, con calle pública sin nombre; al Norte, con fondos del lote cinco; al Este, con el lote veintiuno; y al Oeste, con el lote veintitrés, todo de acuerdo al plano de subdivisión expresado. Según título antecedente el inmueble que se enajena, forma parte integrante de dos fracciones de mayor superficie; una determinada como lotes A. B. y C. y otra de forma irregular. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 11.554,91.- al 15/05/08 (fs. 69); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-142.624/0016-0 registra deuda \$ 354,87.- al 30/06/08 (fs. 65). Embargos: Aforo 119.483 fecha 20/11/07 \$ 784,45.- el de autos (fs. 63). Según informe del Registro General de fecha 25/04/08, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 62). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 26/05/08 (fs. 86) por la Sra. Oficial de Justicia, ... Me constituí en calle Santa Fe e/Bieler Haas y Almaráz, a los fines el lote individualizado como Lote Nº 22 - Parcela 22 de la manzana Nº 1140, situado sobre calle Santa Fe, a 45 mts. aprox. de calle Bieler Haas, el cual se encuentra baldío, libre de ocupantes y de mejoras. Ubicado sobre calle de tierra, lejos del centro de la ciudad, y a cinco cuadras de calle Sarmiento (asfaltada), zona de medios de transporte urbano, colegios, comercios y centros comunitarios. Las medidas del lote descripto es de 10 mts. de frente con igual contrafrente x 40,45 mts. en sus costados. La zona posee luz eléctrica, agua corriente, cable video y teléfono, gas envasado. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 11 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. En el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación a la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Mayores informes en Secretaría del Juzgado ó al Martillero Tel. (0342) 474-0570 ó 156317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, 8 de agosto de 2008. Laura Botbol, secretaria.

 POR

MARIA INES PARAJON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé Provincia de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: Expte. Nº 931-M; Fº 37; Año 1996 MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTRO s/Apremio, la Martillera Pública, María Inés Parajón, Matrícula Nº 842 - (CUIT Nº 27-16817392-5), proceda a vender en pública subasta el día 25 de septiembre de 2.008 a las, 11,00 hs., ó el día inmediatamente posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante éste Juzgado de Circuito de la ciudad de Santo Tomé: Un inmueble lote baldío ubicado en calle Chaperouge s/n entre las calles V. Ocampo y V. Sarsfield Parcela 18 Lote 18 de la Manzana Nº 4631-E en Zona Urbana; inscripto en Nº 2673; F 509 - Tº 360 Impar; Distrito: Santo Tomé Dpto. La Capital - Provincia de Sta. Fe, con la base del Avalúo Fiscal de Pesos Cuatrocientos dieciséis con cuarenta y dos ctvs. (\$ 416,42) fs. 49; de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%, es decir de Pesos Trescientos doce con treinta y un ctvs. (\$ 312,31); y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor; que según la descripción del título es la siguiente (fs. 80 y vto): "...Un lote de terreno baldío ubicado en Santo Tomé según título y según plano en Distrito Sauce Viejo, Dpto. La Capital de esta Provincia, que es parte del lote cinco del plano veinticuatro mil quinientos cuarenta y nueve según título, y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo C. Borruat en marzo de mil novecientos setenta y dos e inscripto en el Dpto. Topográfico Dirección Gral. de Catastro de Santa Fe, el catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos, bajo el número sesenta y cinco mil quinientos sesenta y siete, se designa como lote número dieciocho de la manzana "C", se ubica con frente a calle Primero de Mayo entre las de Yapeyú y Posta de Yatasto, a los diecisiete metros hacia el Este de la última entrecalle, y se compone de: diez metros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte, por veinte metros setenta y nueve centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que encierra una superficie de doscientos siete metros noventa decímetros cuadrados, lindando: al Sud, calle Primero de Mayo; al Norte, con el lote veinte; al Oeste, con el lote diecinueve, y al Este, con el lote diecisiete, todos de la misma manzana y plano citado. El Registro Gral. de la Propiedad informa (fs.72/4) que le corresponde la inscripción dominial Nº 2673; Fº 509; Tº 360 Impar; Distrito Santo Tomé, Dpto. La Capital, Prov. de Santa Fe; y que su titular registral es el demandado, que no registra inhibiciones y no posee hipotecas, pero sí (un) embargo: 08/04/03 aforo 028331 Expte. Nº 931/1996 de \$ 3.769,79 que es el de autos; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa que le corresponde la partida: 10-12-00 742374/0075-1 (fs.47/8); A.P.I. Expte. 13301-0174316-4 informa deuda de períodos: 2003 al 2007 (T); 2008 (1-2)- Total \$ 354,87 al 30-06-08 (fs. 53); Municipalidad de Santo Tomé informa: T.G.I. (en oficina): 1.997-01/2008-05 \$ 3.366,45; T.G.I. (en gestión Jud.) 1979-00/1996-12 \$ 4.682,29; T.O.S. (en oficina) 1996-06-1/2008-02-2, \$ 1.757,93; T.O.S. (en gestión Jud.) 1995-02-1/1996-05-1, \$ 425,70; Mej. Ob. A. Cte. Adelina O (en gestión Jud.) 1995-09 \$ 557,50 Total de deuda \$ 10.789,87 (fs. 57); de la Constatación realizada (fs. 79): "...en la ciudad de Santo Tomé, a los 06 días de junio de 2.008. El lote Nº 18, parcela Nº 18 de la Manzana Nº 4631-E se trata de un terreno baldío ubicado sobre calle Chaperouge que es de tierra a aproximadamente diez metros de frente al Sur por veinte metros de contrafrente y encuentra cubierto de maleza en parte. Ubicado a aproximadamente una cuadra de continuación Avda. Luján, en zona de calles de tierra. Cuenta con luz eléctrica. Los títulos no han sido presentados por lo que, el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos sin reclamo alguno posterior por falta ó insuficiencia de los mismos. Condiciones: El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco Santa Fe Sucursal Santo Tomé; caso contrario devengará un interés a la tasa establecida en sentencia a fojas 27, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el Remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse en autos 48 hs. de anticipación de la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. - Dra. Laura Botbol, Secretaria. "Mayores informes: en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en los teléfonos: 0342-4535688 ó 156-312708. Santo Tomé, 7 de agosto de 2008. Firmado: Dra. Laura Botbol, Secretaria.

 POR

MARIA INES PARAJON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé Provincia de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: Expte. N° 462 F° 22, Año 1996 Municipalidad de Santo Tomé c/Otro s/Apremio, la Martillera Pública, María Inés Parajón, Matrícula N° 842 - (CUIT N° 27-16817392-5), proceda a vender en pública subasta el día 01 de octubre de 2.008 a las 11,00 hs., ó el día inmediatamente posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante éste Juzgado de Circuito de la ciudad de Santo Tomé: Un inmueble lote baldío ubicado en calle Moreno entre las calles Maletti y Frutos; Parcela 11 Lote 18 de la Manzana N° 3924 en Zona Urbana; inscripto en N° 25.799; F° 3323; T° 279 Impar; Distrito: Santo Tomé Dpto. La Capital; Provincia de Sta. Fe: con la base del Avalúo Fiscal de pesos un mil setenta y tres con cuarenta y dos ctvs. (\$ 1,073,42) fs. 31; de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%, es decir de pesos ochocientos cinco con seis ctvs. (\$ 805,06); y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor; que según la descripción del título es la siguiente (fs. 65): "...Una fracción de terreno sin edificación ubicada en el Distrito Santo Tomé -hoy ciudad de Santo Tomé- Dpto. La Capital de ésta Provincia, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Eduardo R. Campana, en enero de mil novecientos sesenta y cinco, registrado en el Dpto. Topográfico de la Pcia. bajo el número cuarenta y un mil trescientos sesenta y tres, en fecha 26 de marzo del mismo año, se designan como lotes números once y dieciocho de la Manzana letra "C" y cuyas medidas y linderos en conjunto son: nueve metros treinta centímetros en su frente al Este, con igual contrafrente al Oeste; por un fondo de cincuenta y siete metros siete centímetros en sus lados Norte y Sud, formando una superficie total de quinientos treinta metros con sesenta y siete centímetros cuadrados y linda: al Este y Oeste, calles Públicas; al Norte, lotes diez y diecinueve, y al Sud, lotes: doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete. El Registro Gral. de la Propiedad informa (fs. 57/8) que le corresponde la inscripción dominial N° 25.799; F° 3323; T° 279 Impar; Distrito Santo Tomé, Dpto. La Capital, Prov. de Santa Fe; y que su titular registral es el demandado, que no registra inhibiciones y no posee hipotecas, pero sí 1 (un) embargo: 06/06/07 aforo 055349 Expte. N° 462/96 de \$ 3.683,34.- que es el de autos el Servicio de Catastro e Información Territorial informa que le corresponde la partida: 10-12-00 142920/0029-7 (fs. 33); A.P.I., Expte. 13.301-0173785-3 informa deuda de períodos: 2003 al 2007 (T); 2008 (1-2); Total \$ 859,00.- al 30-06-08 (fs. 40); Municipalidad de Santo Tomé informa: T.G.I. (en oficina): 1.997-01/2008-04 \$ 3.339,11.-; T.G.I. (en gestión Jud.) 1984-00/1996-12 \$ 3.586,04; T.O.S. (en oficina) 2005 03-01/2008-01-2 \$ 278,24- Mej. Amp. A. Cte. (en oficina) 2005-08 \$ 418,70.- Total de deuda \$ 7.622,09.- (fs. 44); de la (constatación realizada (fs. 63): "...en la ciudad de Santo Tomé, a los 06 días de junio de 2.008 ... La parcela n° 11 lote n° 18 está ubicada sobre calle Moreno que es de tierra a aproximadamente 21 metros de su intersección con calle Maletti. Se trata de un terreno baldío desmalezado en su mayor parte de aproximadamente 9.30 metros por 28.50 metros. Se encuentra ubicada a aproximadamente a cuatro cuadras de Avda. Luján que es una de las principales arterias de la ciudad, y es asfaltada. Cuenta con luz eléctrica, conforme informan los vecinos con agua corriente. Los títulos no han sido presentados por lo que, el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos sin reclamo alguno posterior por falta ó insuficiencia de los mismos. Condiciones: El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco Santa Fe Sucursal Santo Tomé; caso contrario devengará un interés a la tasa establecida en sentencia a fojas 27, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el Remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL debe acreditarse en autos 48 hs. de anticipación de la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Dra. Laura Botbol, Secretaria. Mayores informes: en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en los teléfonos: 0342-4535688 ó 156-312708. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria. Santo Tomé, 7 de agosto de 2.008.